



**Resolución definitiva de adjudicación de plazas en itinerarios institucionales interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres.**

Resolución del Vicerrectorado de estudios de posgrado de fecha 14 de febrero de 2024 por la que se publica la relación definitiva de adjudicación de plazas en itinerarios institucionales interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres (DTIM) con otras universidades extranjeras. Curso Académico 2024-25.

Con fecha 21 de noviembre de 2023 fue publicada en BOUCO la Convocatoria para la admisión y adjudicación de plazas en itinerarios de Doble Titulación de Másteres Oficiales (DTIM), establecida en el Reglamento 34/2021 sobre las bases Reguladoras de admisión del alumnado de la Universidad de Córdoba en itinerarios institucionales interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres con otras universidades extranjeras, aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2021.

A la vista de lo determinado en las Bases Reguladoras, la dirección del Secretariado de Másteres de la Universidad de Córdoba publicó, con fecha de 26 de enero de 2024, en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba (<https://www.uco.es/estudios/idep/convocatorias-resoluciones>), la Resolución provisional de adjudicación de plazas.

Finalizado el plazo de 10 días hábiles desde la publicación de la Resolución provisional, no habiéndose presentado ninguna alegación y considerando la propuesta de resolución elevada por la Comisión, el Vicerrectorado de estudios de posgrado

**RESUELVE**

**Primero.** - Publicar el listado definitivo de adjudicación de plazas en Itinerarios Institucionales Interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS			
APELLIDOS	NOMBRE	MÁSTER	DESTINO
Garrido Calabria	Irene Esther	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	Universidad París-Est-Cretéil
Cordero Berkovic	Rossana Miritza	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	Universidad de Wildau
León Bravo	Romualdo	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	Universidad de Wildau
Mir Pulido	Asunción	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	Universidad de Wildau

Código Seguro De Verificación:	F+KxrCHAP/Mm/jcqm0Q/+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	15/02/2024 14:02:24	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/F+KxrCHAP/Mm/jcqm0Q/+g==">https://sede.uco.es/verifirma/code/F+KxrCHAP/Mm/jcqm0Q/+g==</a>			

Rabadán Morejón	Lola	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	Universidad de Wildau
Godoy Herrera	Gema del Carmen	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas	Universidad de Wildau

El alumnado al que se le haya adjudicado una plaza deberá presentar la aceptación de la misma, en los cinco días siguientes a la publicación de esta Resolución, a través de una solicitud genérica en la Sede Electrónica, conforme a lo establecido en el Art.8 de la Convocatoria: (<http://sede.uco.es>)

La no aceptación en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho a la plaza, al considerar que desiste del procedimiento.

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


**Tercero.** – Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en el artículo 126.2) de los Estatutos de la Universidad de Córdoba publicados por Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121, 122 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

**En Córdoba a 14 de febrero de 2024**

**María Cristina Aguilar Porro**

**La Vicerrectora de estudios de posgrado**

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	F+KxrCHAP/Mm/jcqm0Q/+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	15/02/2024 14:02:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/F+KxrCHAP/Mm/jcqm0Q/+g==">https://sede.uco.es/verifirma/code/F+KxrCHAP/Mm/jcqm0Q/+g==</a>			